



DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA
Medellín, septiembre trece de dos mil veintidós

PROCESO: Verbal – Cesación de efectos civiles de matrimonio canónico
DEMANDANTE: Flor Alba Flórez Montoya
DEMANDADO: Luis Carlos Ríos Álvarez
RADICADO: 05001-31-10-011-2021-00429-00
INSTANCIA: Primera
DECISIÓN: Traslado de la solicitud de desistimiento de las pretensiones.

Se corre traslado a la parte demandada, por el término de tres (3) días, del escrito contentivo de la solicitud de TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO, impetrada por la parte actora, esto al tenor del art. 316, inciso 3 n°4, el cual reza, "*...De la solicitud del demandante se correrá traslado al demandado por tres (3) días y, en caso de oposición, el juez se abstendrá de aceptar el desistimiento así solicitado...*"

NOTIFÍQUESE


MARÍA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **977efb3ad33fbe19e098cb0b2d62a381ee210e74c7f9010c34ccfc1fb9ca09f6**

Documento generado en 14/09/2022 05:41:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>